

RESOLUCION N° 1.517

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, es notoria y evidente la falta de limpieza que se puede observar tanto en el interior como el exterior de la Escuela Juan José Pazos de esta ciudad capital.-

Que, en virtud del compromiso que adquirimos con la sociedad, nuestro deber de velar por su bienestar.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Procédase a través del área del Departamento Ejecutivo Municipal que corresponda a realizar tareas de limpieza y desmalezamiento tanto en el interior como en el exterior de la Escuela Juan José Pazos De esta ciudad capital de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento.-

g.d.